

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, catorce de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-184-01

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 350-170203, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 5 de mayo de 2021.

Comuníquesele esta decisión al secuestro designado así como la arrendataria del inmueble señora MARLY RUBIO para que esté presente el día y hora indicados y permita el acceso al bien.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez